

### Datos Generales

<b>Asunto</b>	<b>SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL SISTEMA PARA LA IGUALDAD SUSTANTIVA ENTRE MUJERES Y HOMBRES PARA EL MUNICIPIO DE LEÓN, GUANAJUATO.</b>				
<b>Fecha</b>	8 de abril de 2019	<b>Hora de inicio</b>	9:00 am	<b>Hora término de</b>	9:46 am
<b>Lugar</b>	Sala de Juntas. Instituto Municipal de las Mujeres	<b>Levanta la minuta</b>	Secretaria Técnica del Sistema Licenciada Mónica Maciel Méndez Morales		

### Desarrollo de la Sesión

#### APERTURA DE SESIÓN.

La Secretaria Técnica Licenciada Mónica Maciel Méndez Morales da los buenos días, y menciona que: estamos reunidas en el Auditorio de la Igualdad. Instituto Municipal de las Mujeres para la celebración de la Sesión Extraordinaria del Sistema para la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres, el Presidente de este Sistema se disculpó por no poder estar presente en la sesión, por lo que con fundamento en el **artículo 15 del Reglamento del Sistema Municipal** que a la letra establece: **“El Sistema Municipal será presidido por quien ocupe la Presidencia Municipal de León, Guanajuato, quien podrá ser suplido por la persona en la que recaiga la presidencia de la comisión que trate los asuntos relativos a la materia de igualdad de género en el Ayuntamiento”**. Por lo anterior solicito a la Regidora Ana María Esquivel Arrona se sirva presidir la Presente Sesión.

#### I.- LISTA DE ASISTENTES Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL:

La Regidora Ana María Esquivel Arrona, en su carácter de Presidenta de este Sistema Municipal da la bienvenida a las y los asistentes y solicita a la Secretaria Técnica proceda a pasar la lista, estando presentes:

Presidenta: Regidora Ana María Esquivel Arrona.  
 Secretaria Técnica: Lic. Mónica Maciel Méndez Morales.  
 Integrante: LRI. Y MME. Omar Hernández Palacios.  
 Integrante: Lic. Alma Cristina Rodríguez Vallejo  
 Suplente: Lic. María Edith Muñoz Solís.  
 Suplente: Lic. Blanca Patricia Velázquez Castro  
 Suplente: Arq. Laura Soria Luna.  
 Suplente: Lic. María Graciela Ruíz Ávila.  
 Suplente: Lic. Virginia del Carmen Hidalgo de la Peña  
 Suplente: M.B.A. Silvia Campos Gutiérrez

La Lic. Regidora Ana María Esquivel menciona que **se justifica la inasistencia de la Lic. Verónica Cruz Sánchez y de la Ing. Ma. Del Carmen de Lourdes López Rocha.**

Acto seguido, con fundamento en el artículo 21 del multicitado reglamento **se declara quórum** para el desarrollo de la sesión.

Así mismo como invitada se encuentra presente la Lic. Itzel Corona Raya, Directora de Prevención del Delito.

## **II. LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA ORDEN DEL DÍA.**

La Regidora Ana María Esquivel Arrona solicita a la Lic. Mónica Maciel Méndez Morales de lectura a la orden del día

La Licenciada Mónica Maciel Méndez Morales da lectura a la orden del día.

- I. Lista de presentes y declaración de quórum legal.
- II. Lectura y aprobación en su caso, del Orden del Día.
- III. Aprobación del Proyecto “Programa Municipal para la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres”

La Regidora Ana María Esquivel Arrona somete a la consideración de las y los Integrantes del Sistema el orden del día al que se le dio lectura por lo que solicita a la Secretaria Técnica, dé cuenta de la votación.

## **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA ORDEN DEL DÍA.**

Habiendo pasado lista de las y los presentes, con la declaración de quórum legal requerido para llevar a cabo la presente sesión y una vez aprobado el orden del día por unanimidad de votos, en consecuencia se tienen por desahogados los puntos I y II del mismo.

## **III.- APROBACIÓN DEL PROYECTO “PROGRAMA MUNICIPAL PARA LA IGUALDAD SUSTANTIVA ENTRE MUJERES Y HOMBRES”.**

La Regidora Ana María Esquivel solicita a la Secretaria Técnica del Sistema realice la Presentación del Programa Municipal para la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres.

La Lic. Mónica Maciel Méndez Morales refiere que con anterioridad ya se habían comentado los ejes en los que se versaría el presente Programa, en este momento la Lic. Mónica Méndez solicita a la Mtra. Berenice Reyes presente el Programa Municipal.

La Mtra. Berenice Reyes realiza la presentación del Programa Municipal para la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres:



## ¿Para qué un Programa de Igualdad?



# Programa Municipal de Igualdad Sustantiva

08 de abril de 2019  
León, Gto.

- Para garantizar la incorporación de la perspectiva de género en las políticas públicas, actividades administrativas, económicas y culturales de la administración pública municipal para disminuir las brechas de desigualdad de género.

## Metodología



- Elaboración de diagnóstico con base en datos sociodemográficos que ayuden a ubicar las brechas de desigualdad entre Mujeres y Hombres a nivel municipal.
- Revisión de: Plan Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres 2013 – 2018); Programa Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Guanajuato, visión 2018; Plan Municipal de Desarrollo, León hacia el futuro, Visión 20140; Plan de Gobierno 2018 – 2021, León con Paz Duradera.
- Identificación de Programas y Acciones incluidos en el Plan de Gobierno 2018 – 2021 relacionados con los ejes transversales de esta propuesta: Conciliación vida, trabajo y familia, Prevención y atención de la violencia contra las mujeres y Seguridad para todas y todos.

## Propuesta de Estructuración del Programa



Premisas para la estructuración del Programa:

- Recuperar y reconocer las acciones que, desde distintas instancias municipales se han realizado, para impulsar la igualdad entre hombres y mujeres.
- Aprovechar y articular los recursos de las distintas instancias en acciones conjuntas.

Ejes transversales:

- Conciliación vida, trabajo y familia.
- Prevención y atención de la violencia contra las mujeres.
- Seguridad para todas y todos.

## Conciliación vida, trabajo y familia



Objetivo	Línea de acción
<b>1.1</b> Instrumentar una política pública de atención al embarazo adolescente que articule las acciones ya realizadas con tres componentes: derechos sexuales y reproductivos, proyecto de vida y responsabilidad reproductiva.	<b>1.1.1</b> Desarrollar una propuesta teórico – metodológica de Intervención para la prevención del embarazo adolescente con tres componentes: derechos sexuales y reproductivos; proyecto de vida y responsabilidad reproductiva.
	<b>1.1.2</b> Instrumentar y aplicar la propuesta teórico – metodológica para el abordaje del embarazo adolescente en al menos tres programas municipales.

## Conciliación vida, trabajo y familia



Objetivo	Líneas de acción
<b>1.2</b> Promover la articulación de esfuerzos en la administración pública municipal y el sector empresarial para impulsar acciones que fortalezcan la conciliación vida, trabajo y familia.	<b>1.2.1</b> Reforzar las líneas de trabajo del Programa Organización Leonesa Comprometida con la Igualdad de Género (OLCIG).
	<b>1.2.2</b> Impulsar la creación de espacios en la administración pública municipal que fomenten la conciliación vida, trabajo y familia.
	<b>1.2.3</b> Fomentar el desarrollo de espacios que permitan una mejor conciliación de la vida familiar y el trabajo de mujeres y hombres.

## Conciliación vida, trabajo y familia



Objetivo	Línea de acción
<b>1.3</b> Generar investigación que aporte información para el diseño de políticas públicas que disminuyan la brecha de desigualdad entre mujeres y hombres.	<b>1.3.1</b> Desarrollar un programa para el área de investigación del Imujeres.
	<b>1.3.2</b> Elaboración de lineamientos para la realización del registro, desagregado por sexo, en la administración pública municipal.
	<b>1.3.3</b> Analizar el acceso de las mujeres a dos programas de apoyo municipal: proyectos productivos y programas de capacitación.
	<b>1.3.4</b> Analizar el acceso de las mujeres a los apoyos municipales otorgados por la Dirección de Desarrollo Rural.

## Conciliación vida, trabajo y familia



Objetivo	Línea de acción
<b>1.4</b> Promover acciones para fomentar la eliminación de los roles y los estereotipos de género.	<b>1.4.1</b> Implementar jornadas de lectura y divulgación de la ciencia hecha por mujeres.
	<b>1.4.2</b> Desarrollar 2 exposiciones relacionadas con las mujeres.

## Prevención y atención de la violencia contra las mujeres



Objetivo	Línea de acción
<b>2.1</b> Consolidar el Modelo de Actuación del Grupo Especial Mujeres Seguras	<b>2.1.1</b> Integrar el Modelo de Actuación del Grupo Especial Mujeres Seguras.
	<b>2.1.2</b> Diseñar una metodología para medir el impacto del Grupo Especial Mujeres Seguras en la prevención de la violencia contra las mujeres.

## Prevención y atención de la violencia contra las mujeres



Objetivo	Línea de acción
<b>2.2</b> Implementar acciones de información y sensibilización sobre la situación de la violencia contra las Mujeres.	<b>2.2.1</b> Desarrollar una campaña de información sobre el acoso y hostigamiento sexual en el espacio público.
	<b>2.2.2</b> Implementar acciones de vinculación con actores sociales para sensibilizar sobre la violencia contra las mujeres en el espacio público.
	<b>2.2.3</b> Desarrollar una campaña informativa sobre la Norma Oficial Mexicana NOM-046-SSA2-2005. Violencia familiar, sexual y contra las mujeres. Criterios para la prevención y atención.
	<b>2.2.4</b> Promover espacios para la discusión y reflexión de los distintos tipos de violencia de género.
	<b>2.2.5</b> Homologar los contenidos en materia de prevención de la violencia contra las mujeres que se imparten en las distintas instancias municipales a fin de que se aborden desde una perspectiva de género y derechos humanos.

## Seguridad para todas y todos



Objetivo	Línea de acción
<b>3.1</b> Implementar acciones, en conjunto con la ciudadanía, para detectar espacios de riesgo e inseguridad con la intervención operativa de las dependencias de la administración pública para ejecutar las acciones que en cada espacio se requieran.	<b>3.1.1</b> Impulsar la incorporación de la perspectiva de género en el Modelo de intervención en colonias y comunidades.
	<b>3.1.2</b> Articular la participación de las mujeres, jóvenes, niñas, niños y adolescentes en la observación y detección de riesgo en los entornos comunitarios.
	<b>3.1.3</b> Fomentar la participación de las personas en la elaboración de diagnósticos participativos para mejoramiento de las condiciones de seguridad, reconstrucción del tejido social e infraestructura de sus colonias y comunidades.

## Seguridad para todas y todos



Objetivo	Línea de acción
<b>3.2</b> Colaborar en la implementación de un modelo de atención integral, con perspectiva de derechos humanos, para las personas que son víctimas de algún delito.	<b>3.2.1</b> Impulsar la incorporación de la perspectiva de género y de derechos humanos en el desarrollo del Modelo de los Centros de Atención a Víctimas.

La Lic. Mónica Maciel Méndez menciona que siendo las 9:25 am se integra a la sesión la **Lic. Marysol Falcón**.

La Lic. Mónica Méndez, menciona que estos tres ejes se dan también a partir del diagnóstico que la

Lic. Berenice Reyes nos presentó en la sesión pasada y es por ello que se focaliza en los mismos.

La Lic. Graciela Ruiz pregunta si en el documento extenso se incluyen las metas, ya que es el indicador que va a marcar sobre lo que se está haciendo.

La Lic. Mónica Maciel Méndez responde que en el documento hecho llegar con anticipación se incluyen las metas por cada rubro, así mismo estas metas se encuentran vinculadas al programa Municipal de Gobierno 2018-2021, en este momento se da lectura a las metas contempladas en el Programa Municipal para la Igualdad. No en todos los casos son metas numéricas ya que los productos son distintos y por eso el criterio diferenciado.

La Regidora Ana María Esquivel menciona que coincide con la Lic. Graciela Ruiz en el sentido de que el indicador meta no viene numérico, el mismo esta cuadrado con el programa de Gobierno, muchos indicadores metas varios son producto de investigación eso me queda claro, es una lucha que hemos tenido por mucho tiempo, solamente preguntar cómo se está impactando con cada una de estas acciones y que significaría para las mujeres no sé si esto es la plataforma para llegar a ese punto, ver en qué momento pudiéramos tener indicadores del impacto de este Programa de Igualdad, existe el compromiso de la administración pero debemos demostrar el impacto real, por ejemplo ha abierto espacios el premio que gano el instituto con Redes de Mujeres sin violencia.

La Lic. Mónica Méndez responde que el impacto se verá cuando esto se lleva a cabo, el impacto será la segunda etapa por llamarlo así, incluso si las dependencias tienen dudas se pueden acercar a nosotras para aterrizar y plantearlo de la mejor manera.

La Regidora Ana María Esquivel menciona que en el punto 2.1.1. Además de la revisión del modelo es como se implementa ya que el número de recomendaciones por parte de la Procuraduría de Derechos Humanos del estado de Guanajuato es alta en el área de Seguridad Pública, y lo que se trata es de disminuir las mismas.

### **Siendo las 9:44 am se integra la Regidora María Olimpia Zapata Padilla**

El modelo del grupo especial mujeres seguras existen cosas que ya están sistematizadas, por ejemplo se realizó una capacitación por parte del IMUG, IMMujeres y la PGJEG.

La Regidora Ana María Esquivel somete a votación la aprobación del proyecto “Programa Municipal para la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres”, quedando el siguiente:

**ACUERDO: CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS DEL 32 AL 38, ASÍ COMO EL TERCERO TRANSITORIO DEL REGLAMENTO DEL SISTEMA PARA LA IGUALDAD SUSTANTIVA ENTRE MUJERES Y HOMBRES PARA EL MUNICIPIO DE LEÓN, GUANAJUATO.**

**SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL PROYECTO “PROGRAMA MUNICIPAL PARA LA IGUALDAD SUSTANTIVA ENTRE MUJERES Y HOMBRES”.**

**ACUERDO: POR UNANIMIDAD SE INSTRUYE A LA SECRETARIA TÉCNICA DEL SISTEMA**

**REALICE LAS GESTIONES NECESARIAS PARA LA APROBACIÓN DEL PROGRAMA MUNICIPAL POR EL H. AYUNTAMIENTO.**

**No habiendo otro asunto qué tratar y siendo las 9:46 am se da por terminada la reunión, firman y aprueban.**

**MIEMBROS DEL SISTEMA MUNICIPAL**

	<b>Nombre</b>	<b>Puesto/Cargo</b>	<b>Firma</b>
1	Regidora Ana María Esquivel Arrona.	Presidenta del Sistema Municipal / Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género	
2	Lic. Mónica Maciel Méndez Morales.	Secretaria Técnica del Sistema Municipal / Instituto Municipal de las Mujeres	
3	LRI. Y MME. Omar Hernández Palacios.	Integrante del Sistema Municipal / Dirección General de Desarrollo Humano y Social	
4	Lic. Alma Cristina Rodríguez Vallejo	Integrante del Sistema Municipal / Sistema para el Desarrollo integral de la Familia	
5	Lic. María Edith Muñoz Solís.	Suplente del Sistema Municipal / Secretaría del H. Ayuntamiento	
6	Arq. Laura Soria Luna.	Suplente del Sistema Municipal / Instituto Municipal de Planeación	
7	Lic. Blanca Patricia Velázquez Castro	Suplente del Sistema Municipal / Dirección General de Comunicación Social	
8	M.B.A. Silvia Campos Gutiérrez	Suplente del Sistema Municipal / Dirección General de Economía	
9	Lic. María Graciela Ruíz Ávila.	Suplente del Sistema Municipal / Dirección General de Desarrollo Rural	
10	Lic. Virginia del Carmen Hidalgo de la Peña	Suplente del Sistema Municipal / Instituto Municipal de la Juventud	
11	Lic. Marysol Falcón Zavala	Suplente del Sistema Municipal / Dirección General de Educación	
12	Regidora María Olimpia Zapata Padilla	Invitada permanente	